

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS
EL 18 DE FEBRERO DE 2010.**

CAC-2010-039.- Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 4 de febrero de 2010.

CAC-2010-040.- Autorizar la Revalidación del título de Bachelor of Science in Business Administration, obtenido por el Sr. José Francisco Rubio Zambrano en la Universidad de New Orleans, por el de Ingeniero Comercial y Empresarial que otorga La Escuela Superior Politécnica del Litoral; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser graduado dentro del Programa de Convenio firmado entre la ESPOL y la Universidad de New Orleans, el Sr. Rubio Zambrano deberá cancelar el 50% de los aranceles reglamentarios establecidos.

CAC-2010-041.- Autorizar que se otorgue el título de Ingeniero en Geología al Sr. Dennis Stalin Rivadeneira Flores, por cuanto ha cumplido las disposiciones reglamentarias para su graduación, dentro del Acuerdo Específico firmado entre la ESPOL y la Universidad Politécnica de Madrid para la formalización del Programa "Antonio de Ulloa".

La Secretaría Técnico-Académica deberá ingresar en el Sistema, las materias aprobadas por el referido Sr. Rivadeneira Flores en la Universidad Politécnica de Madrid y emitir el título correspondiente.

CAC-2010-042.- Conocer y aprobar el Programa de Formación Docente de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para el año 2010, con excepción del Plan para estudios formales de maestrías y doctorales que deben ser solicitados de manera expresa al Rectorado de la Institución.

El cumplimiento del programa presentado estará supeditado a las disponibilidades económicas de la Institución.

- CAC-2010-043.-** Conocer y aprobar el Programa de Formación Docente de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual para el año 2010, con excepción del Plan para estudios formales de maestrías y doctorales que deben ser solicitados de manera expresa al Rectorado de la Institución.

El cumplimiento del programa presentado estará supeditado a las disponibilidades económicas de la Institución.

- CAC-2010-044.-** Aprobar el Sistema de Registros en Línea para los Cursos Vacacionales, de acuerdo a la propuesta hecha por el señor Vicerrector General, al Programa elaborado por el Centro de Servicios Informáticos (CSI) y a las recomendaciones hechas por los miembros de la Comisión Académica.

El Centro de Servicios Informáticos (CSI), deberá elaborar un instructivo para conocimiento de los estudiantes, sobre la utilización del Sistema de Registros en Línea.

Además, para el miércoles 24 de febrero de 2009, a partir de las 11H00 el CSI deberá organizar y realizar un Taller Inductivo sobre el Sistema, para los directivos y secretarías de las Unidades que sean seleccionadas para el ingreso de la información pertinente.

- CAC-2010-045.-** La Comisión Académica dispone que las Unidades en la elaboración de los horarios para el dictado de clases de las materias teóricas, éstos no podrán exceder más de tres horas consecutivas por materia.

- CAC-2010-046.-** Aprobar el Plan Académico propuesto por el Ing. Andrés Rigail Cedeño para iniciar estudios doctorales en "Ingeniería en Plásticos" en la Universidad de Massachussets UMASS en Lowell, Estados Unidos, que se iniciará a partir de agosto de 2010 hasta septiembre de 2013.

La propuesta de ayuda económica solicitada por el Ing. Rigail Cedeño para sus estudios doctorales es:

Costo por viaje previo a desarrollo de propuesta de Investigación a USA y Alemania (Visita IKV) en marzo de 2011.....	\$5.000
Curso previo Doctorado 26.578 Advanced Plastics Processing, tomando y pagado en el 2008 (Adjunta transcripts y recibo de pago)	\$1.425
Viajes a conferencias ANTEC 2011, 2012 y 2013	<u>\$4.500</u>
TOTAL	\$10.925

El Consejo Politécnico resolverá sobre la pertinencia de la ayuda económica solicitada.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato de beca respectivo, contemplando como en otros casos el lucro cesante.

<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec